

**DEPENDENCIA**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

**RESPONSABLE**

FISCALIZACION Y REGLAMENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS( EVENTOS DEPORTIVOS COMO: FUNCIONES DE BOX, LUCHA LIBRE, TOROS) EVENTUALES O PERMANENTES	TRÁMITE	SIL-SHA-FYR-03

FECHA DE REGISTRO

2020-02-26

**OBJETIVO**

Permiso para realizar Espectáculos Publicas de Lucha Libre y Box

**USUARIOS**

La persona o empresario.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
Permiso	11% de boletaje vendidos	DE 2 A 3 DÍA (S)	1 DÍA (S)

**ALTERNATIVAS DE PAGO**

Cajas de tesorería

**OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA**

NOMBRE	Fiscalización y Reglamentos	
DOMICILIO	Prolongacion Alvaro Obregon Norte No 257 Zona Centro.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de las 8:00 a las 15:00 horas	4726881925 y 4727234423 extensión 115	fiscalizacion@silao.gob.mx

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. SOLICITUD POR ESCRITO	1	1	En caso de llevar a cabo evento en alguna comunidad, la anuencia del Visto Bueno del Delegado.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	1	1	Original para cotejo.
3. CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.	1	1	
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	1	1	
5. CONTRATO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EVENTO.		1	Presentar copia de contrato
6. CONTRATO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO PARA LA AGILIDAD DE FLUIDEZ DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL ESPECTÁCULO.	1	1	Presentar copia del contrato
7. CONTAR CON AMBULANCIA Y MEDICO ESPECIALIZADO	1	1	
8. PAGO DE DERECHOS DEL 11% DEL BOLETAJE VENDIDO PARA EL ESPECTÁCULO.	1	1	
9. PRESENTAR BOLETOS PARA EL SELLADO DE LOS MISMOS ANTES DE SU VENTA.	1		
10. PAGO DE LOS DERECHOS PARA LA VENTA PROVISIONAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	1	El pago se deberá realizar en Servicio de administración tributaria para el estado de Guanajuato. (SATEG)

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE  
PUBLICACIÓN  
DEL FORMATO

No aplica

## PASOS

1.- Entregar requisitos

2.- Validar la información

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Cumplir con los requisitos establecidos

### OBSERVACIONES

El permiso es válido durante el evento. Apegarse al horario establecido por el reglamento de alcoholes.

### FICTA

### NEGATIVA FICTA

### FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el municipio de Silao de victoria, Gto. Para el ejercicio fiscal del año 2023. Artículo 11.

### FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Sección Cuarta, Sección Sexta del Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

### INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. SOLICITUD POR ESCRITO
  2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
  3. CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.
  4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
  5. CONTRATO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EVENTO.
  6. CONTRATO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO PARA LA AGILIDAD DE FLUIDEZ DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL ESPECTÁCULO.
  7. CONTAR CON AMBULANCIA Y MEDICO ESPECIALIZADO
  8. PAGO DE DERECHOS DEL 11% DEL BOLETAJE VENDIDO PARA EL ESPECTÁCULO.
  9. PRESENTAR BOLETOS PARA EL SELLADO DE LOS MISMOS ANTES DE SU VENTA.
  10. PAGO DE LOS DERECHOS PARA LA VENTA PROVISIONAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- Permiso expedido por la Dirección de Fiscalización y Reglamentos

### LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Las establecidas en el capítulo octavo del Reglamento de Alcoholes, Establecimientos Mercantiles, de Servicios y Espectáculos Públicos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato

REVISÓ

AUTORIZÓ

Ma. Soledad Machuca Trejo.

Ma. Soledad Machuca Trejo.

Director de Fiscalización y Reglamentos

Director de Fiscalización y Reglamentos

